



## SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 31 de diciembre de 2019

número 105

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 524.- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2020.

1

**EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 524.-**

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**ARTÍCULO 1.-** El ejercicio, seguimiento y control del gasto público estatal y las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal de 2020, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se sujetarán a las disposiciones contenidas en este decreto y a las aplicables de la materia. Dichas erogaciones se regirán por el Presupuesto de Egresos siguiente:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020**

Pág. 1

PREGUNTAS	CONSIDERACIONES
<p><b>¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?</b></p>	<p>La Ley de ingresos es un documento aprobado por el Congreso del Estado, así como también es el instrumento legal que establece los conceptos tributarios a cargo de los ciudadanos, protegiéndolos de cualquier cobro indebido o en demasía por parte de la Autoridad.</p> <p>Dicho documento proporciona elementos a las autoridades gubernamentales para calcular los ingresos en materia tributaria, que servirán como fuente presupuestal para atender las necesidades de los coahuilenses.</p> <p>Es importante señalar que estos ingresos representan un instrumento fundamental en la implementación de políticas gubernamentales para atender las necesidades de la población vulnerable.</p>
<p><b>¿DE DÓNDE OBTIENEN GOBIERNOS SUS INGRESOS?</b></p>	<p>Se establecen diversas fuentes de ingresos a través de un catalogo que comúnmente se representa en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingresos Federales</li> <li>▪ Impuestos</li> <li>▪ Derechos</li> <li>▪ Contribuciones especiales</li> <li>▪ Aportaciones federales</li> <li>▪ Ingresos Extraordinarios</li> </ul>
<p><b>¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?</b></p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que representa en forma ordenada y clasificada los gastos que el Gobierno prevé aplicar en materia de salud, educación, seguridad, desarrollo social fundamentalmente para atender las necesidad que requieren los coahuilenses.</p> <p>El gasto corriente, fundamentalmente se destina al pago de los servidores públicos y gastos inherentes a la operación de acciones por programas que la población requiere.</p> <p>La importancia de este documento normativo, obliga al Gobierno estatal a erogar moderadamente y eficientemente los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, siendo grave el actual fuera de los gastos previstos.</p>
<p><b>¿EN QUÉ SE GASTA?</b></p>	<p>El gasto público se divide principalmente en Gasto de Inversión y Gasto Corriente. El Gasto de Inversión es utilizado para la generación de infraestructura; el Gasto corriente se utiliza para financiar subsidios, pensiones y medicinas, entre muchos otros.</p>
<p><b>¿PARA QUÉ SE GASTA?</b></p>	<p>El gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos enmarcados en la Ley de Desarrollo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que este documento es el que contiene los requerimientos expresados por la población que dieron origen a las políticas públicas para atender éstas.</p>
<p><b>¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?</b></p>	<p>Los ciudadanos pueden estar en permanente comunicación con las autoridades de los tres niveles de Gobierno, haciéndole saber consistencias e inconsistencias en cuanto a la aplicación de las políticas públicas, a través de la página <a href="http://www.coahuila.gob.mx">www.coahuila.gob.mx</a> en el menú CONTACTANOS Submenús: Atención Ciudadana, Ayuda en Línea, Preguntas Frecuentes y Sugerencias o acudir personalmente a las oficinas que integran los tres niveles de Gobierno.</p>

## ANEXO 31

Pág. 2

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>49,746,134,928.93</b>
Impuestos	<b>3,129,612,686.59</b>
Accesorios de los Impuestos	<b>164,628,253.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>0.00</b>
Contribuciones de Mejoras	<b>528,343,760.00</b>
Derechos	<b>3,012,576,968.20</b>
Productos	<b>61,559,503.15</b>
Aprovechamientos	<b>4,625,885.00</b>
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	<b>0.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	<b>42,844,787,872.99</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	<b>0.00</b>

## ANEXO 31

Pág.3

<b>¿EN QUE SE GASTA?</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49,746,134,928.93</b>
Servicios Personales	17,277,177,537.44
Materiales y Suministros	877,095,676.88
Servicios Generales	1,554,354,924.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,331,352,755.14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	448,510,773.60
Inversión Pública	2,051,201,899.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	156,914,242.14
Participaciones y Aportaciones	7,944,545,689.69
Deuda Pública	4,104,981,430.39